



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 10 DIC 2015

VISTO:

El Expediente N° 3717/14, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - S/ LOCALIZACIÓN DEL CICLO ORIENTADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.-"; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1672/12 aprueba, a partir del Ciclo Lectivo 2013, la localización del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria en las instituciones del Sistema Educativo Provincial, en relación a la Modalidad Educación Técnico Profesional, conforme se detalla en su Anexo II;

Que a fojas 47, el Equipo Técnico de la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, ha realizado el análisis correspondiente respecto a la factibilidad de la apertura de divisiones proyectadas de 7° año en relación a la matrícula existente en las Instituciones Educativas de la Modalidad, surgiendo que no resultaría necesaria la apertura de todas las divisiones previstas para la puesta en marcha del Ciclo Lectivo 2016;

Que a fojas 52 la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional deja constancia que se ha gestionado la correspondiente previsión de horas cátedra y cargos necesarios en el Presupuesto 2016;

Que el presente trámite se encuadra en las previsiones de los artículos 132, incisos c) y d) de la Ley N° 2511 y del artículo 18, inciso 1), de la Ley de Ministerios N° 1666 y sus modificatorias;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modifícase para el Ciclo Lectivo 2016, el Anexo II de la Resolución N° 1672/12, en lo que respecta a la localización de las divisiones proyectadas de 7° año, correspondientes al Ciclo Orientado de Instituciones Educativas de la Educación Secundaria, Modalidad Educación Técnico Profesional, de gestión estatal, de acuerdo al detalle consignado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Educación Técnico Profesional y de Coordinación, a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Superior, de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y de Personal Docente, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 2406 /15.-

Scd/sm



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

ANEXO

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN	GESTIÓN	LOCALIZACIÓN DE TITULACIONES	PROYECCIÓN					
								7º AÑO	
								CANT.	TURNO
DEPARTAMENTO ATREUCÓ									
Macachín	Escuela Provincial de Educación Técnica N° 5	Estatal	Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas					1	T
DEPARTAMENTO CAPITAL									
Santa Rosa	Escuela Agrotécnica de Santa Rosa	Estatal	Técnico en Producción Agropecuaria					1	M
	Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1	Estatal	Maestro Mayor de Obras					1	V
			Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas					2	V
			Técnico en Automotores					1	V
DEPARTAMENTO CHAPALEUFÚ									
Intendente Alvear	Escuela Provincial de Educación Técnica N° 7	Estatal	Técnico en Mecanización Agropecuaria					1	V

FE

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación



"2015 - Año Del Bicentenario Del Congreso De Los Pueblos Libres"

Provincia de La Pampa
 Ministerio de Cultura y Educación

"2015 - Año Del Bicentenario Del Congreso De Los Pueblos Libres"



LOCALIDAD	INSTITUCIÓN	GESTIÓN	LOCALIZACIÓN DE TITULACIONES	PROYECCIÓN					
								7° AÑO	
								CANT.	TURNO
DEPARTAMENTO GUATRACHÉ									
Guatraché	Escuela Agrotécnica Guatraché	Estatal	Técnico en Producción Agropecuaria					1	M
DEPARTAMENTO HUCAL									
Jacinto Arauz	Escuela Provincial de Educación Técnica N° 9	Estatal	Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas					1	T
DEPARTAMENTO LOVENTUÉ									
Telen	Escuela Provincial de Educación Técnica N° 8	Estatal	Técnico en Mecanización Agropecuaria					1	T
Victorica	Escuela Agrotécnica "Florencio Peirone"	Estatal	Técnico en Producción Agropecuaria					1	M
DEPARTAMENTO MARACO									
General Pico	Escuela Provincial de Educación Técnica N° 2	Estatal	Maestro Mayor de Obras					1	V
			Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas					1	V
	Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3	Estatal	Técnico en Informática Profesional y Personal					1	V

[Handwritten signature]

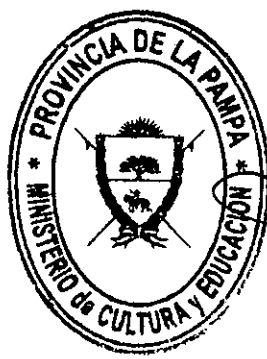
LOCALIDAD	INSTITUCIÓN	GESTIÓN	LOCALIZACIÓN DE TITULACIONES	PROYECCIÓN					
								7° AÑO	
								CANT.	TURNO
DEPARTAMENTO PUELÉN									
Colonia 25 de Mayo	Centro Educativo Polivalente	Estatal	Técnico en Producción Agropecuaria					1	T
DEPARTAMENTO RANCUL									
Rancul	Instituto Agrotécnico	Privada	Técnico en Producción Agropecuaria					1	M
DEPARTAMENTO REALICÓ									
Realicó	Escuela Provincial de Educación Técnica N° 6	Estatal	Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas					1	T
	Instituto "Fundación Sociedad Rural Argentina"	Privada	Técnico en Producción Agropecuaria					1	M
DEPARTAMENTO UTRACÁN									
General Acha	Escuela Provincial de Educación Técnica N° 4 "Juan Larrús"	Estatal	Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas					1	M
	Escuela Técnico Agropecuaria	Estatal	Técnico en Producción Agropecuaria					1	T

1/3.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

"2015 - Año Del Bicentenario Del Congreso De Los Pueblos Libres"

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 2406 /15.-
Scd/sm



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

